



CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original
que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo
responsabilidad

Lima

04 DIC 2019

Lilián E. Núñez Villacorta
LILIANA E. NÚÑEZ VILLACORTA
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congreso de la República



RESOLUCIÓN N° 164

-2019-DGA-CR

Lima,

04 DIC. 2019

VISTOS:

Logística, para la designación del Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 14-2019-CR para la "Contratación del servicio de mantenimiento y/o reparación de servidor", formulada mediante el Informe N° 897-2019-DL-DGA/CR y el Registro Único N° 442546-2019 de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, el Reglamento), establece que para las Adjudicaciones Simplificadas la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario;

Que el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento, estipula que dicho comité de selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que el numeral 44.5 del artículo 44 del Reglamento dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;

Que según el informe de vistos, el Jefe del Departamento de Logística alcanzó una propuesta de integrantes para la designación del comité de selección encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 14-2019-CR para la "Contratación del servicio de mantenimiento y/o reparación de servidor",



CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original
que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo
responsabilidad

Lima

04 DIC 2019

LILIANA E. NUNEZ VILLACORTA

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Director General de Administración -entre otras-, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 43 y 44 de su Reglamento, y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR;

SF RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 14-2019-CR para la “Contratación del servicio de mantenimiento y/o reparación de servidor”, integrado por las siguientes personas:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	César Iván Musaja Calizaya	Judith Pilar Valentín Calixto
Miembro	Edison José Vega Vivanco	Mary Sender Maccapa Chanca
Miembro	Ernesto Caleb Becerra Guerrero	Wilfredo Elías Rivera Lázaro

Artículo Segundo.- Notificar la presente

Artículo Segundo
Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

05 DIC. 2019

Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese.

ÁREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL	
R.U.	URGENTE <input type="checkbox"/>
G.F. Compras	Trámite / Atención
G.F. Control Patrimonial	Proy. Memo / Oficio / Carta
G.F. Almacén	Informe / Opinión
Dpto. Logística	Informe de Costos
DE LA R.P.E.	Conocimiento

SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE	IMPORTANTE
Área de Adm. Compras y Control Profesional	Área SS.GG.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Programas y Eventos	Logística y Mant.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Compras	Tecnologías de la Información	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Control Permanente	Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén	Administrativa (2)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PPPE-Contrata	Centro de Logística	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Logística	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 M. C. SANTOS			

GRUPO FUNCIONAL COMPRAS	
Proyecto:	Urgente: <input type="checkbox"/>
IT - 3 - 41	Para:
PROGRAMACIÓN	Trámite / Atención
PROCESOS DE SELECCIÓN	Prov. Memo / Oficio / Rpt.
CONTRATACIONES DIRECTAS	Informe / Opinión
CAJA CHICA	Conocimiento y Fines
TIPO DE ORDENES	Estado de la Cuenta
EJECUCIÓN CONTRATUAL	Otro:
RESAÑAS	Resumen
OTROS	V.B. CONDORI